I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 461 /
RETIRO, 05 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Talleres Artísticos";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBASE, el Programa Cultural "Talleres Artísticos";

2°.- IMPUTASE, el costo de la iniciativa por un monto total de $2.800.000.- con cargo a las cuentas:

22.02.001.003.006	$500.000
22.02.002.003.006	$500.000
22.11.999.003.006	$1.800.000

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)